

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

**Aclaraciones solicitadas mediante el
Oficio N.º 878/2021-SLS de 17 de junio de 2021**

Consulta formulada por el operador de mercados financieros de Brasil
B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)³

“Oficio n.º 878/2021-SLS de fecha 17 de junio de 2021

Señor

Leonardo George de Magalhães

Director de Relaciones con Inversores de

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en los medios de prensa

Señor Director,

Por la presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada el 17 de junio de 2021 en el periódico “Valor Econômico” bajo el título “CPI de Cemig”, en la que se afirma, entre otros asuntos, que la Asamblea Legislativa del Estado de Minas Gerais ha aprobado la creación de una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) con el fin de investigar presuntas irregularidades en la gestión de Cemig desde el año 2019.

En virtud de lo anterior, se solicita sean enviadas las correspondientes aclaraciones acerca de lo señalado en este escrito hasta el 18 de junio de 2021 confirmando o no la veracidad de lo informado, así como cualquier otra información que se considere pertinente en relación con este asunto.

...”

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

Respuesta de CEMIG

Señora Ana Lúcia da Costa Pereira
Superintendencia de Seguimiento de Empresas y Ofertas de Valores de Renta Variable
B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO
Presente.

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio n.º 878/2021-SLS de fecha 17 de junio de 2021, informamos lo siguiente:

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG ("CEMIG" o la "Compañía") aclara que se encuentra en curso en la Asamblea Legislativa del Estado de Minas Gerais un procedimiento de creación de la citada Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI), el cual se halla en la etapa de nombramiento de los asambleístas que la compondrán en calidad de miembros.

En virtud de ello, la Compañía considera que no se ha producido a la fecha ningún avance con respecto a este asunto que pudiera justificar la publicación de un Comunicado o Hecho Relevante, a tenor de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358/2002.

La Compañía informa, asimismo, que sus decisiones de gestión se basan en las mejores prácticas de cumplimiento normativo y gobierno corporativo.

Además, todos los procedimientos adoptados por la actual administración tienen como objetivo no sólo de mantener los activos de CEMIG, sino también de asegurar el suministro de servicios eléctricos fiables y de calidad a sus clientes.

La Compañía reitera su compromiso con la transparencia y hacer pública, oportuna y puntualmente, toda información que sea de interés de sus accionistas y del mercado en general, de conformidad con las mejores prácticas de revelación de información relevante.

En Belo Horizonte, a 18 de junio de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)